



Valencia, 19 de marzo de 2025

Ciudadano.

JHONDER DAVID BOLIVAR ORTEGA.

Se le notifica que este Grupo Jurídico he interpuesto una demanda judicial en su contra por el incumplimiento del pago correspondiente a la obligación contraída mediante contrato y que hasta la fecha de la interposición de la demanda aún está pendiente.

En consecuencia, se le insta a pagar y así cumplir con la obligación correspondiente. Asimismo, hacemos de su conocimiento que el monto por los daños y perjuicios generados por el retraso en el pago, así como los gastos de abogados y del proceso judicial deberán ser pagados por usted de acuerdo a lo establecido en el mencionado contrato, reservándonos el derecho de ejercer cualquier acción penal que diera lugar, si existiera el caso.

Se le exhorta a comunicarse con nosotros de inmediato para realizar el pago de los conceptos arriba señalados a la brevedad posible.

A continuación, se agrega extracto de la demanda judicial interpuesta en su contra.

19/03/25
Dist. A-14
Demanda Civil por cobro de Bolívars

Ciudadano
JUEZ DISTRIBUIDOR DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS, DE
LOS MUNICIPIOS, VALENCIA, LOS GUAYOS, LIBERTADOR, NAGUANAGUA Y SAN
DIEGO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO CARABOBO.
Su Despacho.-

Yo, **MARIA ALEJANDRA MALDONADO ÑAÑEZ**, venezolana, mayor de edad, abogada
en ejercicio, titular de la cédula de identidad Nro. V-18.315.189, correo electrónico
mmaldonado30488@gmail.com, inscrita en el Instituto de Previsión Social del Abogado
bajo el Nro. 231.702, domiciliada en Valencia, estado Carabobo, procediendo en este acto
en mi cualidad de apoderada de la sociedad mercantil inscrita
en el Registro Mercantil Segundo del estado Carabobo,
e inscrita en el Registro de Información Fiscal (RIF)
bajo el representación que se evidencia en poder debidamente
autenticado por ante la Notaria Publica Sexta de Valencia, estado Carabobo, en fecha
libros respectivos; y el cual se acompaña en documento signado como anexo "A", quien
en lo adelante actúa en el presente libelo de demanda como **LA DEMANDANTE** y por
otro lado, el/la ciudadano/a **JHONDER DAVID BOLIVAR ORTEGA**, venezolano, mayor
de edad, domiciliado en el Bloque 5, Kenedi, Las Adjuntas piso 3, apartamento 32,
Municipio Libertador, estado Distrito Capital, Caracas, titular de la cédula de identidad Nro.
V- 24.749.340, actuará en el presente libelo de demanda en lo adelante **EL
DEMANDADO**; en consecuencia vista la facultad en representación de los derechos
conferido por parte de mi poderdante pretendo para que surta todos sus efectos legales,
ante Usted, con el acatamiento de ley, ocurrimos a fin de exponer y solicitar:

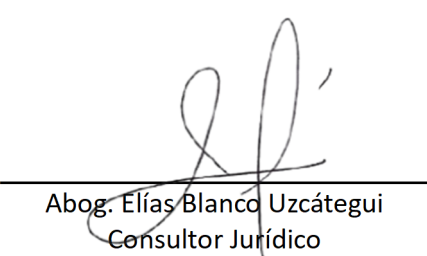
ACUSE DE RECIBIDO:

Nombres y apellidos:

Cédula de identidad:

Fecha de notificación:

Hora:


Abog. Elías Blanco Uzcátegui
Consultor Jurídico



Valencia, 19 de marzo de 2025

Ciudadano.

DWAYNER ABRAHAN PEREZ NOGUERA.

Se le notifica que este Grupo Jurídico he interpuesto una demanda judicial en su contra por el incumplimiento del pago correspondiente a la obligación contraída mediante contrato y que hasta la fecha de la interposición de la demanda aún está pendiente.

En consecuencia, se le insta a pagar y así cumplir con la obligación correspondiente. Asimismo, hacemos de su conocimiento que el monto por los daños y perjuicios generados por el retraso en el pago, así como los gastos de abogados y del proceso judicial deberán ser pagados por usted de acuerdo a lo establecido en el mencionado contrato, reservándonos el derecho de ejercer cualquier acción penal que diera lugar, si existiera el caso.

Se le exhorta a comunicarse con nosotros de inmediato para realizar el pago de los conceptos arriba señalados a la brevedad posible.

A continuación, se agrega extracto de la demanda judicial interpuesta en su contra.

19/03/25
9.04a
Distrito Capital
Demanda Civil por cobro de Bolívars

Ciudadano
JUEZ DISTRIBUIDOR DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS, DE
LOS MUNICIPIOS, VALENCIA, LOS GUAYOS, LIBERTADOR, NAGUANAGUA Y SAN
DIEGO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO CARABOBO.
Su Despacho.-

Yo, MARIA ALEJANDRA MALDONADO ÑAÑEZ, venezolana, mayor de edad, abogada en ejercicio, titular de la cédula de identidad Nro. V-18.315.189, correo electrónico mmaldonado30488@gmail.com, inscrita en el Instituto de Previsión Social del Abogado bajo el Nro. 231.702, domiciliada en _____, procediendo en este acto en mi cualidad de apoderada de la sociedad mercantil _____ inscrita en el Registro Mercantil _____

_____ inscrita en el Registro de Información Fiscal
_____ representación que se evidencia en poder
debidamente autenticado por ante la Notaria Publica _____

_____ los libros respectivos; y el cual se acompaña en documento signado como anexo "A", quien en lo adelante actúa en el presente libelo de demanda como LA DEMANDANTE y por otro lado, el/la ciudadano/a DWAYNER ABRAHAN PEREZ NOGUERA, venezolano, mayor de edad, domiciliado en el Recreo, Municipio Libertador, estado Distrito Capital, Caracas, titular de la cédula de identidad Nro. V- 26.243.482, actuará en el presente libelo de demanda en lo adelante EL DEMANDADO; en consecuencia vista la facultad en representación de los derechos conferido por parte de mi poderdante pretendo para que surta todos sus efectos legales, ante Usted, con el acatamiento de ley, ocurrimos a fin de exponer y solicitar:

ACUSE DE RECIBIDO:

Nombres y apellidos:
Cédula de identidad:
Fecha de notificación:
Hora:



Abog. Elías Blanco Uzcátegui
Consultor Jurídico